



Ayuntamiento de Obanos

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2 y APERTURA DEL SOBRE 3: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO “REFORMA DE LA CLIMATIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE LA CASA DE CULTURA Y CENTRO CÍVICO DE OBANOS”

Se reúnen en el despacho de Secretaría de la sede de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Valdizarbe las personas que más abajo se relacionan, el día 9 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, como miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del suministro "Reforma de la climatización para el servicio de la casa de cultura y centro cívico de Obanos".

Presidenta	María Aránzazu Hernández Lacalle
Vocal	Jesús María Puy Lanas
Vocal	Sergio Echarte Campión
Vocal Interventora	Marta Ozcoidi Iribarren
Vocal y Secretaria de Mesa	María Purificación Martínez Dotor

1. VALORACIÓN SOBRE Nº2: “Criterios no cuantificables mediante fórmulas”

Iniciado el acto, el equipo técnico explica las razones por las que ha propuesto cada una de las puntuaciones a las propuestas del sobre número 2 "Criterios no cuantificables mediante fórmulas", y la Mesa de Contratación, por unanimidad, muestra su conformidad con las mismas.

Las puntuaciones quedan de la siguiente manera:

	NAOBYMANT, S.L.U.	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	ELECTRIFICACIONE S NAVARRA, S.L.
Planificación retirada bomba (Max 2 ptos)	1,8	0,5	0,5
Organización del trabajo (Max 2 ptos)	2	1	0,4
Ejecución huecos (Max 2 ptos)	1,6	0,5	0,5
Plan de instalación (Max 2 ptos)	2	1	0,8
Análisis condicionantes internos y externos (Max 2 ptos)	2	1,4	1
TOTAL (Max 10 ptos)	9,4	4,4	3,2

2. APERTURA DE SOBRE Nº3: “Criterios cuantificables mediante fórmulas”





Ayuntamiento de Obanos

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 3 que contiene la documentación cuantificable mediante fórmulas. Abiertos los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

	NAOBYMANT, S.L.U.	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	ELECTRIFICACIONE S NAVARRA, S.L.
Oferta económica	55.412,33	55.442,69	55.443,69
Ampliación garantía	12	0	6
Criterio medioambiental: SEER	5,33	5,33	5,33
Criterio medioambiental: formación uso y mantenimiento	SÍ	NO	NO
Criterio social: Inserción pnas. con discapacidad	NO	NO	NO
Criterio social: Profesionales menores 30 años	NO	NO	NO
Criterio social: Formación en igualdad	NO	NO	NO

3. EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS

Valoradas las ofertas presentadas conforme a los criterios automáticos que rigen las bases de la convocatoria, resultan las siguientes puntuaciones:

	NAOBYMANT, S.L.U.	VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	ELECTRIFICACIONE S NAVARRA, S.L.
Oferta económica (Max 50 ptos)	50	49,97	49,97
Ampliación garantía (Max 10 ptos)	10	0	5
Criterio medioambiental SEER (Max 10 pts)	0	0	0
Criterio medioambiental: formación uso y mantenimiento (Max 10 ptos)	10	0	0
Criterio social: Inserción pnas con discapacidad (Max 3,33 pts)	0	0	0
Criterio social: Profesionales menores 30 años (Max 3,33	0	0	0





Ayuntamiento de Obanos

ptos)			
Criterio social: Formación en igualdad (Max 3,33 pts)	0	0	0
TOTAL (Max 90 pts)	70	49,97	54,97

4. PUNTUACIONES TOTALES

Finalizada la baremación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 2 y los criterios cuantificables mediante fórmulas contenidos en el sobre 3, las empresas licitadoras han obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	TOTAL PUNTOS
NAOBYMANT, S.L.U.	9,4	70	79,40
VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U	4,4	49,97	54,37
ELECTRIFICACIONES NAVARRA, S.L.	3,2	54,97	58,17

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Finalizada la valoración de las ofertas en cumplimiento de las funciones atribuidas a este órgano por el Pliego de Condiciones y artículo 51 de la Ley Foral de Contratos,

Por la Mesa se **ACUERDA**:

1º.- Proponer la adjudicación del contrato en favor de la empresa NAOBYMANT, S.L.U. provista del NIF B71147102, quien oferta la ejecución del contrato de **"Reforma de la climatización para el servicio de la casa de cultura y centro cívico de Obanos"** por el PRECIO ALZADO de 55.412,33 IVA excluido, más el 21% de IVA que importa la cantidad de 11.636,59 euros haciendo un total de 67.048,92 euros IVA INCLUIDO.

2º.- Requerir a NAOBYMANT, S.L.U. para que, en el plazo de 6 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente la documentación que se determina en la cláusula 17 del pliego de condiciones.

Y siendo las 12:05 horas del día de la fecha y cumplido el objeto de la convocatoria se da por finalizado el acto, levantándose la presente Acta que, tras su lectura, la firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

